

Transferencia al extranjero Fecha: 10/08/2023 Hora: 21:17:34

Has realizado la solicitud de transferencia

En operaciones de pago a no residentes los datos de este documento constituyen declaración a efectos de lo establecido por la legislación vigente sobre las transacciones económicas con el exterior, advirtiendo de que la falta de veracidad de la misma puede ser constitutiva de delito de infracción.

Datos generales

Fecha de emisión: 10/08/2023 Importe: 575,00 EURO

Precio del servicio y gastos: Todos, excepto los de CaixaBank, a cargo del beneficiario

Concepto: RR527461

Datos cuenta destino

Número de cuenta o IBAN: IT82V3609201600997461208367

Código SWIFT del banco: QNTOITM2XXX

Código del banco: Nombre: OLINDA Oficina: VIA TORINO 2 Población: 20123 MILAN

País: ITALIA Motivo:

Datos del ordenante

NIF: 58445038Z

Nombre: ANGELICA MARIA AGUILERA VAZQUEZ

Identificador: Referencia:

Por cuenta de (nombre): Por cuenta de (identificador):

Dirección: CAMINO PIPA SOMIO, 49 CHALET 2 Población: 33203 GIJON-XIXON ASTURIAS Cuenta de cargo: ES22 2100 8869 4013 0031 6817

Datos del beneficiario

Nombre: DRIVE2CUBA

Identificador: Referencia:

A favor de (nombre): A favor de (identificador):

Dirección: Población:

País de residencia: REINO UNIDO

Otros datos SEPA

Tipo de transferencia:

Propósito de la transferencia:

Liquidación

IMPORTE SOLICITADO TRANSFERENCIA 575,00 EURO

CONTRAVALOR 575,00 EURO

EMISION TRANSFERENCI M?NIMO 0,00 EURO

IMPORTE L?QUIDO 575,00 EURO

FECHA VALOR 14/08/2023



Nota: "Las entidades de crédito y otros proveedores de servicios de pago, y los sistemas de pago y proveedores de servicios tecnológicos relacionados, a los cuales se trasmitan los datos para realizar la transferencia, pueden estar obligados por la legislación o acuerdos del Estado al que pertenezcan, a facilitar información sobre la transferencia a autoridades u organismos oficiales de otros países, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada, y la prevención del blanqueo de capitales".